

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Aprueba llamado, Bases del Concurso Público para proveer cargo que se señala y Nombra Comité Selección.

MONTE PATRIA, 22 de Julio de 2015.

V I S T O S :

Constitución Política de la Republica;

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;

Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, publicada con fecha 29.12.1989;

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece asunción al cargo de Alcalde y Concejales, período 2012 - 2016;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N °8.185.-

1.-APRUEBASE, Llamado y Bases del Concurso Público, para proveer los siguientes cargos:

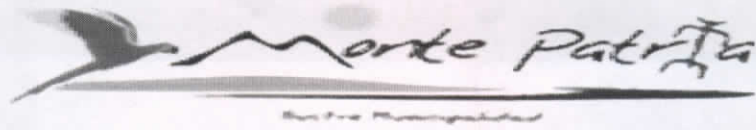
- **01 Cargo Grado 12°, Planta Profesional.**
- **01 Cargo Grado 20°, Planta Auxiliar.**

2.- PUBLÍQUESE, el aviso correspondiente en el Diario "El Ovallino", el día 26 de Julio de 2015 y en la página web www.munimontepatria.cl, estableciéndose los antecedentes.

3.- ESTABLÉZCASE, que el Comité de Selección del Llamado a Concurso Público, estará conformado por:

- a) Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- b) Bernardita Cortés Gómez, Secretario Municipal;
- c) Pablo Barrantes Díaz, Director de Control;
- d) Inosencia Fuentes Jorquera, Jefa de Recursos Humanos.

Lo anterior según lo estipulado en los artículos 19° y 31° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Sin perjuicio de lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

anterior en caso de ausencia justificada de uno de los integrantes, los subrogantes asumen.

Anótese, comuníquese y remítase a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/IFJ/dtr.



ALCALDE